



Encarnación, 14 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C. D. FACEA/UNI N° 074/2019
Acta N° 491

VISTA:

La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA, de fecha 13 de marzo de 2019, en la cual se incluyó como Orden del Día: **Análisis de la Propuesta de Actualización del Programa de Estudios de la Asignatura Auditoría III para el Noveno Semestre, Quinto Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI**, remitida por la Dirección de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública; y,-----

CONSIDERANDO:

Que los Docentes expertos en el área de la Contaduría Pública, con el acompañamiento de la Directora Académica y el Director de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública, han mantenido una reunión del área académica, donde analizaron de manera exhaustiva la propuesta de Actualización del Programa de Estudios de la Asignatura Auditoría III para el Noveno Semestre, Quinto Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI.-----

Que el Dictamen DCLCP N° 24/2019 del 19/02/2019, emitido por la Dirección de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública, como resultado de la reunión de las áreas académicas mencionadas en el párrafo anterior, sugiere la actualización del Programa de Estudios de la Asignatura Auditoría III para el Noveno Semestre, Quinto Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI.-----

Que los Señores Consejeros han considerado el Dictamen citado más arriba, en el cual expresa la pertinencia de realizar la actualización del Programa de Estudios analizado, atendiendo a que cumple con los lineamientos teóricos fundamentales.-----

Que el Art. 38º, inciso d) del Estatuto de la UNI atribuye al Consejo Directivo la elaboración y aprobación de los Programas de Estudios de la Facultad, debiendo elevar al Consejo Superior Universitario para su homologación.-----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:-----

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) APROBAR la actualización del Programa de Estudios de la Asignatura Auditoría III para el Noveno Semestre, Quinto Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNI, en los términos del Anexo a la presente resolución.-----

ARTÍCULO 2º) IMPLEMENTAR el Programa de Estudios de la Asignatura Auditoría III para el Noveno Semestre, Quinto Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública, a partir del periodo lectivo 2019.-----

ARTÍCULO 3º) SOLICITAR la homologación de la presente Resolución y Anexo al Consejo Superior Universitario.-----

ARTÍCULO 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



LIC. CAYO HUGO MERCADO ACEVEDO
Consejero



Mg. CELDA SELÉN ROLÓN
Secretaría General



Prof. Dr. RENE ARRÚA TORREANI
Decano



PROGRAMA DE ESTUDIOS

IDENTIFICACIÓN

Asignatura: Auditoría III

Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública

Código: 3932C.1

Horas Semanales: 3 H.C.

Semestre: Noveno.

Horas Teóricas: 20 %

Horas Prácticas: 80 %

Pre Requisito: 3835C.1

Horas Semestrales: 54 H.C.

OBJETIVOS

La contabilidad y auditoría forenses buscan proveer de documentos, pruebas o evidencias que puedan resultar aptos para su presentación en los foros o estrados judiciales. De ahí la necesidad del entrenamiento especializado.

El desarrollo de este programa tiene como objetivos que el estudiante pueda desarrollar las siguientes capacidades:

- Adquirir conciencia e interés acerca de la contabilidad y auditoría forense que constituyen una nueva especialización del contador - auditor.
- Adquirir los conocimientos, aptitudes y habilidades básicas para la investigación y obtención de evidencias o pruebas dentro del marco jurídico de los fraudes y delitos económicos que se presenten tanto en el sector público como en el sector privado a través de estudios de casos y resolución de problemas.
- Identificar los instrumentos básicos para la ejecución de la Auditoría Forense.

CONTENIDOS

Unidad I

CARACTERÍSTICAS, MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL DE LA AUDITORIA FORENSE

Definición del término "forense" Auditoría del Fraude. Definición de la Auditoría Forense Responsabilidad del auditor investigador de detectar fraudes. Fraude e Indicadores de fraude Indicadores internos y externos. Efectos del fraude en la auditoría El auditor Investigador. Detección e investigación de fraude. Fuentes del despilfarro

Unidad II

PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORIA FORENSE

Procedimiento de detección de fraude. Etapas del procedimiento. Consulta legal. Identificación de documentos. Evidencia original. La evaluación de la suficiencia de la prueba.

- ❖ **Estudios de casos y resolución de problemas**

Unidad III

INVESTIGACIÓN Y DETECCIÓN DE FRAUDE Y DELITOS ECONÓMICOS

Definición y característica de fraude y delito económico. Perfiles de quienes los cometen. Conceptos penales de los delitos. La prescripción de los delitos. Quantum de las pruebas. Revelaciones financieras engañosas.

Malversación de Activos. Presentación fraudulenta de reportes financieros. Definición de presentación fraudulenta de reportes financieros. Alcance: compañías públicas. Principales conclusiones orientadoras.

- ❖ **Estudios de casos y resolución de problemas**

Unidad IV

EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA FORENSE

Planificación de la auditoría Forense. Programa de Trabajo de la Auditoría Forense. Papeles de Trabajo o Pruebas Documentales de la Auditoría Forense. Informe de Auditoría Forense

- ❖ **Planificación, redacción y evaluación de informes**

METODOLOGÍA

El docente deberá planificar y aplicar estrategias para integrar la teoría y la práctica de modo a lograr que el alumno desarrolle las competencias genéricas y específicas establecidas en el perfil del egresado de la carrera.





EVALUACIÓN

Evaluaciones parciales y final.

BIBLIOGRAFÍA

- Delgado, Luis Aparicio. *Auditoría Forense*
- Estupirian, Rodrigo y Cano Miguel. *Control Interno y Fraude*.
- Manual de Auditoría Medioambiental - Lee Harrison - Segunda Edición.
- Manual de Técnicas para la Detección e Investigación de Fraude – Editado por *Accountability*.
- Orientación para la ejecución de auditorías de actividades con una perspectiva medioambiental - Grupo de trabajo INTOSAI.
- Desarrollo sostenible: El papel de las entidades fiscalizadoras superiores. Grupo de trabajo INTOSAI.
- Resultado del tercer estudio sobre auditoría ecológica (2000). Grupo de trabajo INTOSAI.
- La auditoría de los acuerdos ambientales internacionales. Grupo de trabajo INTOSAI.
- Guía metodológica para la auditoría ambiental realizada por las EFS. Agosto 2002.
- Guía para la gestión ambiental municipal GTZ.
- Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto N° 14.281- Por el cual se reglamenta la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Auditoría Forense – Material elaborado por Escuela de Contabilidad de la UNA

